



# Convocatoria Constitución de Sociedades Cooperativas 2022

La Secretaría de Trabajo, por conducto de la Dirección General de Empleo y Participación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 y 123 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 36 fracciones I, II, III, XXII, XIII, XXIII, XXIV y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y 17, fracciones II, IV, V, XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo; y 7 de las Reglas de Operación del Programa Formemos Cooperativas y del Programa Productividad y Capacitación para el Empleo para el ejercicio fiscal 2022.

## CONVOCA

A las personas trabajadoras que residan en el Estado de Puebla, interesadas en participar en el Subprograma de Constitución de Sociedades Cooperativas para el ejercicio fiscal 2022, bajo las siguientes bases:

### POBLACIÓN OBJETIVO:

Los grupos organizados que requieran constituirse como Sociedad Cooperativa, a través de un Notario Público.

### REQUISITOS:

- El Representante Legal deberá contar con E. firma.
- Convocatoria (para la asamblea general) \*.
- Acta de Asamblea General\*.
- Bases constitutivas\*.
- Manifiesto de voluntad por socio o socia\*.
- Certificado de aportación básica por socio o socia\*.
- Identificación oficial con fotografía vigente por socio o socia.
- CURP (por socio o socia).
- Acta de Nacimiento (por socio o socia).
- Acta de Matrimonio (si aplica, por socio o socia).
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (por socio o socia).
- Constancia de Situación Fiscal, ejercicio fiscal 2022 (por socio o socia).
- Presentar el Anexo 1 "Solicitud Única".\*

- Tres propuestas de nombre para la Sociedad Cooperativa.

\*Documentos disponibles para su descarga en [www.st.puebla.gob.mx](http://www.st.puebla.gob.mx).

### CARACTERÍSTICAS DEL APOYO:

Cada grupo recibirá orientación y seguimiento para la integración de la documentación necesaria para la protocolización de la Acta Constitutiva, así como un apoyo de \$4,640.00 (Cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) emitido vía cheque para la protocolización de la Sociedad Cooperativa ante Notario Público, que será asignado por la Secretaría de Trabajo. Se dará preferencia a las solicitudes de 5 integrantes.

### FECHAS:

La presente convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el 31 de octubre de 2022, o en su caso, hasta agotar la suficiencia presupuestaria establecida para este subprograma.

## EXCLUSIONES:

- No podrán participar aquellas personas que proporcionen información o documentación falsa.
- Que no acudan a las citas en la hora y lugar indicado sin notificar el motivo de su inasistencia.
- Que insulten, denigren, amedrenten o ejerzan cualquier acto de violencia contra el personal de la Dependencia.

Lo anterior será motivo de cancelación a la solicitud de apoyo, así como cuando se detecte alguna acción constitutiva de delito, dándose vista a la autoridad competente.

Los apoyos que se otorguen en este Programa Complementario serán por única vez, por lo que aquellas personas que hayan sido apoyadas por el mismo, dejarán de ser elegibles para participar en éste nuevamente.

## HORARIO DE ATENCIÓN:

De lunes a viernes, de 9:00 am a 6:00 pm.

## DENUNCIAS Y QUEJAS:

Todo trámite relacionado con el presente subprograma será gratuito, por lo que no deberá cobrarse cantidad alguna, ya sea en dinero o especie, ni imponerse obligación, realización de servicio personal o condiciones de carácter electoral o político; en caso contrario, podrá presentarse denuncia y/o queja:

- En Órgano Interno de Control de la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, comunicándose al siguiente número telefónico: (222) 246 43 86
- En la Coordinación General de Contraloría Social del Gobierno del Estado de Puebla al número (222) 303 4600 ext. 2006.

- En la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla al número PROINTEGRIDAD 800 466 37 86.

## VENTANILLAS DE ATENCIÓN:

**Secretaría de Trabajo** | Callejón de la 10 norte # 806, Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, C.P.72000; Puebla, Puebla. Tel. (222) 2464457.

**Centro Integral de Servicios (CIS) Angelópolis** | Vía Atlixcáyotl No. 1101 Edif. Norte. Planta Baja, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Puebla. Tel. (222) 303 4600 Ext. 2035

**Centro Integral de Servicios (CIS) Tehuacán** | Carretera Federal Tehuacán, KM 115 #1629-B, San Lorenzo Teotipilco C.P. 75855. Tel. (222) 3034600 Ext. 6330, 6329,6327

**Centro Integral de Servicios (CIS) Teziutlán** | Carretera Federal Teziutlán-Puebla S/N. Entronque con Autopista Teziutlán-Puebla. (Frente al Hospital General de Teziutlán). Tel. (231) 112 6435.

**Todos los trámites son gratuitos y personales.**

**Correo electrónico:**  
*formemos.cooperativas@puebla.gob.mx*



**Gobierno  
de Puebla**



Secretaría  
de Trabajo

**UN GOBIERNO** que siente y piensa  
*como la gente*